III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

30 CAMARMA DE ESTERUELAS

OFERTAS DE EMPLEO

Que por el decreto de Alcaldía 2023-1032, de 13 de julio, se ha rectificado el error material detectado en la titulación exigida de los siguientes procedimientos selectivos de estabilización de empleo temporal en virtud de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas urgentes en materia de reducción de la temporalidad en el empleo público:

— Cuatro plazas de peón de mantenimiento del punto limpio (AP,12) de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema general de acceso libre mediante concurso.
— Una plaza de ordenanza (AP,13) de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema general de acceso libre mediante concurso.
— Una plaza de ayudante de servicios (AP,14) de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema general de acceso libre mediante concurso.

Asimismo, por el citado decreto se ha rectificado el error de hecho detectado en la publicación de las convocatorias y bases de los siguientes procedimientos selectivos de estabilización de empleo temporal:

— Cuatro plazas de auxiliar administrativo (laboral) (C2,18) de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema general de acceso libre mediante concurso.
— Una plaza de técnico de Urbanismo (A2,26) de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema general de acceso libre mediante concurso.
— Una plaza de administrativo de Recaudación (C1,22) de la plantilla de funcionarios, a cubrir por el sistema general de acceso libre mediante concurso.
— Cuatro plazas de peón de mantenimiento del punto limpio (AP,12) de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema general de acceso libre mediante concurso.
— Una plaza de agente de Desarrollo Local (A2,22) de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema general de acceso libre mediante concurso.
— Una plaza de ordenanza (AP,13) de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema general de acceso libre mediante concurso.
— Una plaza de profesor de adultos de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema general de acceso libre mediante concurso.
— Una plaza de animador sociocultural (A2,20) de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema general de acceso libre mediante concurso.
— Una plaza de recepcionista (C2,18) de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema general de acceso libre mediante concurso.
— Una plaza de ayudante de servicios (AP,14) de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema general de acceso libre mediante concurso.

A tal efecto se abrirá un nuevo plazo de presentación de solicitudes, que será de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del nuevo anuncio de las convocatorias correspondientes en el "Boletín Oficial del Estado" (BOE).

Tanto el decreto de Alcaldía 2023-1032, de 13 de julio, como la convocatoria y bases de los procedimientos selectivos indicados, estarán publicados de manera íntegra en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas (https://camarmadeesteruelas.sedelectronica.es) para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Camarma de Esteruelas, a 20 de julio de 2023.—La alcaldesa-presidenta, Ana Victoria Cruz Martín.

(02/13.174/23)

BOCM-20230830-30